



**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**SECRETARÍA**

**COMISIÓN DE TURISMO**

CARPETA N° 283 DE 2005

REPARTIDO N° 306  
JULIO DE 2005

**CIRCUITO TURÍSTICO REGIONAL DE TRANQUERAS, MASOLLER  
Y VALLE DEL LUNAREJO**

Se declara de interés nacional para el desarrollo turístico del departamento de Rivera

*XLVIa. Legislatura*

## PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1º.- Declárase de interés nacional para el desarrollo turístico del departamento de Rivera, la creación y gestión del Circuito Turístico Regional de Tranqueras, Masoller y Valle del Lunarejo, a los efectos dispuestos por el numeral 9º), del artículo 85 de la Constitución de la República y por los artículos 16 y 17 del Decreto Ley N° 14.335, de 23 de diciembre de 1974.

Artículo 2º.- El Circuito Turístico Regional de Tranqueras, Masoller y Valle del Lunarejo, comprenderá en particular a las zonas correspondientes a dichas localidades, ubicadas en la 3a. Sección Judicial del departamento de Rivera, y en general al departamento de Rivera.

Artículo 3º.- Declárase asimismo de interés nacional la actividad de inversión en el Circuito referido, que propenda a la refacción, acondicionamiento y creación de una infraestructura adecuada de bienes, servicios y entorno natural, para el desarrollo de éste, procurando la preservación y difusión del carácter histórico, cultural y natural de la zona.

Montevideo, 28 de junio de 2005.

JORGE ROMERO CABRERA  
Representante por Rivera

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

El entorno natural es sin lugar a dudas, factor preponderante en el desarrollo turístico de una región.

Los patrimonios naturales de la frontera, en especial del Valle del Arroyo Lunarejo, nacientes del Arapey y del Arroyo Laureles, constituyen una demostración de generosidad de la naturaleza.

La zona referenciada cuenta con un pasado histórico muy rico ya que desde tiempos remotos, colectividades indígenas la han poblado, dejando invalorable testimonios arqueológicos de su pasaje por esas tierras.

El ganado orejano de la zona, hizo de ella sede de estancias e internadas de las Misiones Jesuitas. Registro de ello, son los antiguos cercos de piedra y las marcas también de piedras, que señalaban las propiedades de los diferentes pobladores de la zona.

La región también fue testigo de las tolderías charrúas y del campamento permanente del Prócer en las Puntas del Arapey y Cerro del Lunarejo.

Es escenario también de batallas y zona de tránsito permanente de tropas, que han dejado sus huellas en este contexto natural, a través del patrimonio arqueológico encontrado en ella.

En este patrimonio medioambiental indiscutido, se han suscitado diversos acontecimientos de nuestra historia, la que debe ser rescatada y difundida.

La preservación de los patrimonios: natural, arqueológico e histórico, constituidos éstos por la conjunción entre naturaleza y los testimonios materiales de épocas pasadas, solo podrá ser alcanzada a través del trabajo mancomunado de la sociedad y el Estado, forjando por su parte, la participación de la comunidad local, como actuales tutores de esa riqueza.

El ecosistema debe ser preservado por el hombre, para resguardarlo de aquellos que son omisos a su importancia, para garantizar pues, que las generaciones venideras, disfruten y conozcan su importancia.

Se requiere, la preservación conjunta del entorno natural como escenario del pasado histórico relacionado y de los testimonios dejados por éste.

El marco que aporta la zona, la confirma como centro turístico indiscutido, sus bellezas naturales y su pasado histórico la nutren de un

inmenso valor social, haciéndose indispensable su preservación y concomitante divulgación para contribuir al conocimiento general y particular del ecosistema, la arqueología y la historia.

La creación de un Circuito Turístico de Tranqueras, Masoller y Valle de Lunarejo, aparejará necesariamente como primera medida, el acondicionamiento y la divulgación de principios tendientes al mantenimiento natural de la zona, así como también la creación de centros donde nuclear los elementos materiales, testimonios en el presente de un pasado común.

Con la creación del Circuito, se apuntará a una modalidad nueva de turismo, que apuntalará a la región como eje fundamental, con su consecuente desarrollo económico para la región.

Montevideo, 28 de junio de 2005.

JORGE ROMERO CABRERA  
Representante por Rivera

≠